

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
I.V.A.P.

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2008, del Director del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se adjudican ayudas destinadas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

De acuerdo con la Resolución de 2 de abril de 2008 del Director del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se convocó concurso de méritos para la adjudicación de ayudas al fomento de la investigación sobre temas relacionados con la Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración.

RESUELVO:

Artículo primero.- Adjudicar las ayudas para fomento de investigaciones sobre Administración Pública, el Derecho Público o la Ciencia de la Administración a los siguientes proyectos:

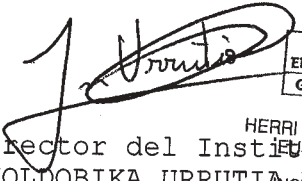

1.- "Sistemas de gestión de la información en los servicios sociales municipales de la CAE". SANTIAGO LÓPEZ DE EGUILAZ ARISQUETA.

2.- "Las respuestas del estado español al triple desafío de la descentralización política, la integración europea y la pluralidad nacional, y el papel de la CAV: situación actual, perspectivas y propuestas". IGOR FILIBI LÓPEZ.

3.- "Renovación jurídico-institucional y eficacia de la cooperación oficial vasca al desarrollo". JOKIN ALBERDI BIDAGUREN.

Artículo segundo.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, ante la Consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dada en Vitoria-Gasteiz, a 4 de julio de 2008.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
HERRI-ARDURALARITZAREN
EUSKAL ERAKUNDEAREN
El Director del Instituto Vasco de Administración Pública,
JON KOLDOBIKA URRUTIA MINGO
INSTITUTO VASCO DE
ADMINISTRACION PUBLICA